



# CENTURION FOODS S.A.S.

Vía 40 No. 71-197 Bod. 306A / 616. PBX: +57 54010472  
Barranquilla – Colombia  
NIT:900.102.966-2

Señores

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA**  
Ciudad

**Radicado:** 2023-163  
**Clase de Proceso:** Pruebas Extraprocesales.  
**Demandante:** CENTURION FOODS SAS.  
**Demandado:** JLORA INGENIERIA SAS.  
**Asunto:** Cumplimiento de Notificación Personal.

**EDGARDO RAFAEL CABARCAS MOVILLA**, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla D.E.I.P., identificado con C.C. No. 72.250.026 y portador de la T.P. No. 145.560 expedida por el C.S. de la J., con personería para actuar en el presente trámite, allegó constancia de notificación según la regla del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, según Certificado de Notificación Electrónica del Proveedor Litigio Virtual.

**EDGARDO RAFAEL CABARCAS MOVILLA**

C.C. No. 72.250.026

T.P. No. 145.560 del C.S. de la J.

Representante Legal en Asuntos Extradjudiciales y Judiciales

**CENTURION FOODS S.A.S.**

Señora Jueza  
Juzgado Tercero Civil del Circuito  
Barranquilla, Atlántico

RADICACIÓN: 08001315300320230016300  
REFERENCIA: SOLICITUD PRUEBA EXTRAPROCESAL  
SOLICITANTE: CENTURION FOODS S.A.S.  
EVENTUAL CONTRAPARTE: JLORA INGENIERÍA S.A.S.

**PODER ESPECIAL**

JHON RAFAEL LORA YEPES, domiciliado y residente en la ciudad de Barranquilla, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 72130340, actuando como representante legal de JLORA INGENIERÍA S.A.S., sociedad identificada con el NIT. 900.410.042-3, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barranquilla que adjunto, por medio del presente escrito manifiesto que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE de la siguiente manera al doctor JOSE LUIS ROMERO TOBÍAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 80.083.681, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 129.580, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado principal y como apoderado suplente al doctor GABRIEL MARTÍNEZ PÉREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.988.133, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 147.658, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de JLORA INGENIERÍA S.A.S. adelanten todas las acciones de acompañamiento y contradicción asociadas a la prueba extraprocesal objeto de este expediente.

El apoderado queda investido de las facultades legales previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso, entre otras, para asistirme en la audiencia de declaración de parte, presentar escritos, formular objeciones y de ser el caso nulidades, notificarse, recurrir y en general las que requiera para



www.zocalo.com.co



realizar todas las gestiones que legalmente correspondan en procura de la defensa de los intereses del poderdante.

Solicito se sirva, reconocer personería jurídica a los apoderados especiales en los términos y para los efectos del poder conferido. Quienes para efectos de notificación registran los siguientes correos electrónicos:

Apoderado titular: [joseromero@zocalo.com.co](mailto:joseromero@zocalo.com.co)

Apoderado suplente: [gabriel@gmlegal.co](mailto:gabriel@gmlegal.co)

Atentamente,

JHON RAFAEL LORA YEPES  
CC. 72130340

ACEPTAMOS

**JOSE LUIS ROMERO TOBÍAS**

C.C. No. 80.083.681 de Bogotá

T.P. 129.580 del C.S.J.

**GABRIEL MARTÍNEZ PÉREZ**

C.C. No. 79.988.133 de Bogotá

T.P. 147.658 del C.S.J.

Tel. 6016158284

Cel. 3112129047

Email. [info@zocalo.com.co](mailto:info@zocalo.com.co)

Calle 93 #13-42 Of. 101 Bogotá - Colombia



23

2 de 6

Mail

Chat

Spaces

Meet

Señores

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA**

Ciudad

**Radicado:** 2023-163**Clase de Proceso:** Pruebas Extraprocesales.**Demandante:** CENTURION FOODS SAS.**Demandado:** JLORA INGENIERIA SAS.**Asunto:** Cumplimiento de Notificación Personal.

**EDGARDO RAFAEL CABARCAS MOVILLA**, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla D.E.I.P., identificado con C.C. No. 72.250.026 y portador de la T.P. No. 145.560 expedida por el C.S. de la J., con personería reconocida y en mi calidad de representante legal en asuntos judiciales de CENTURION FOODS SAS, allego memorial que contiene cumplimiento de notificación electrónica y constancia de la misma expedida por LITIGIO VIRTUAL SAS.

**FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.**

Cordialmente,

**Edgardo Rafael Cabarcas Movilla**

Departamento Legal

CENTURION FOODS S.A.S

Soporte Brindado por CM ABOGADOS S.A.S.

☎ 310 7074338

✉ dptolegal@centurionfoods.com

📍 Barranquilla: Via 40 # 71-197 bod. 306 A

📍 C.I. Marysol

📍 Bogotá: Autopista Norte # 235 - 71

📍 Medellín: Cra 42 # 54\*-71 Interior 136, Itagüí

🌐 centurionpremiumfoods

📷 centurion\_foods



Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Jose Romero &lt;joseromero@zocalo.com.co&gt;

## Fwd: Fwd: LLAIN ORTIZ/LINA YESCENIA MRS 14SEP2023 BAQ MIA

jhon lora <jhonloray@gmail.com>  
 Para: Jose Romero <joseromero@zocalo.com.co>

13 de septiembre de 2023, 13:20

----- Mensaje reenviado -----

De: **Martha Leon Cestur Sas Agencia de Viajes** <marthaleon@cestur.com.co>  
 Fecha: El mié, 13 de sep. de 2023 a la(s) 12:03 p.m.  
 Asunto: Fwd: LLAIN ORTIZ/LINA YESCENIA MRS 14SEP2023 BAQ MIA  
 Para: jhon lora <JHONLORAY@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **"CESTUR SAS CENTRO DE SOLUCIONES"** <administracion@cestur.com.co>  
 Date: mié, 19 jul 2023 a la(s) 15:25  
 Subject: LLAIN ORTIZ/LINA YESCENIA MRS 14SEP2023 BAQ MIA  
 To: <MARTHALEON@cestur.com.co>

Fecha de emisión : 19JUL2023



### Su viaje

Localizador de reserva : 4H6UIJ

CheckMyTrip App

### Viajero

- Mrs Lina Yescenia Llain Ortiz
- Mr Jhon Rafael Lora Yepes
- Mrs Maria Monica Rincon Llain

### Información de la agencia

CESTUR SAS CENTRO DE SOLUCIONES  
 CR 16 A 78 75 OF 702  
 BOGOTA  
 Tel.: 16224599  
 Fax: 16224599  
 administracion@cestur.com.co

Su itinerario se resume a continuación. Consulte el documento PDF adjunto para obtener información detallada.

Jueves, 14 Septiembre 2023		Localizador(es) de reserva de la aerolínea : XBIHRU	
	<b>AA 1124</b> American Airlines Check-in	<b>14SEP, 13:50</b> <b>14SEP, 17:42</b> 02h 52m (Sin paradas)	Barranquilla, (Ernesto Cortissoz Intl) Miami, (Miami Intl) CO2 E : 126.185 kg/persona Clase :B Estatus de la reserva : Confirmado
Equipaje : 0PC for P1, 0PC for P2, 0PC for P3			
Martes, 19 Septiembre 2023		Localizador(es) de reserva de la aerolínea : XBIHRU	
	<b>AA 1125</b> American Airlines Check-in	<b>19SEP, 10:52</b> <b>19SEP, 12:45</b>	Miami, (Miami Intl) Barranquilla, (Ernesto Cortissoz Intl)

02h 53m (Sin paradas)	CO2 E : 126.185 kg/persona	Clase :B
		Estatus de laConfirmado reserva :

**Otra información**

Equipaje : 0PC for P1, 0PC for P2, 0PC for P3

LOS VALORES DE LAS PENALIDADES POR CAMBIOS/REEMBOLSOS EN PESOS  
PODRIAN VARIAR SEGUN LA TRM AL MOMENTO DEL CAMBIO  
ADICIONAL A LOS VALORES POR PENALIDADES PUEDEN APLICAR CARGOS  
POR DIFERENCIA EN LA TARIFA

[Consulte el documento PDF adjunto para obtener toda la información legal](#)

--

**MARTHA LEON HIGUERA**

Experta en Viajes y Turismo

PBX: 571 **6224599** ext. 102 – 103

Móvil: 3142937631

Email: [marthaleon@cestur.com.co](mailto:marthaleon@cestur.com.co)

Dirección: Cra. 16 A 78 – 75 Of 702

Bogotá, Colombia



Buscar en



23

4 de 29

Mail



**Jose Romero**  
para Gabriel

16:57 (hace 1 hora)

Chat

Spaces

Meet

----- Forwarded message -----

De: **LOGAR INGENIERIA S.A.S.** <[logaring@gmail.com](mailto:logaring@gmail.com)>

Date: mié, 13 de sept de 2023, 4:48 p. m.

Subject: PODER JLORA INGENIERIA PRUEBA ANTICIPADA

To: <[joseromero@zocalo.com.co](mailto:joseromero@zocalo.com.co)>, jhon lora <[Jhonloray@gmail.com](mailto:Jhonloray@gmail.com)>

Buenas tardes, envio adjunto poder especial, ref solicitud de prueba extraprocetal

Quedo atenta



Kira Omes

Coord. Administrativa

JLora Ingeniería S.A.S

Cel. 3145955559

Tel: 3739310

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



OK, recibido.

Buenas noches.

Recibido.

**Re: Recordatorio Audiencia 08001315300320230016300**

Gabriel Martínez &lt;gabriel@gmlegal.co&gt;

Jue 14/09/2023 9:41 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla &lt;ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: Lineth Margarita Corzo Coba &lt;lcorzoc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Muchas gracias,

Ese es el número del Dr. Romero, apoderado principal, él se encuentra atendiendo otra diligencia, por ello seré yo quien atienda esta. ¿Si le es posible ud me podría llamar al 3112104955?

Gracias!

El jue, 14 sept 2023 a las 9:38, Juzgado 03 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla

(&lt;ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;) escribió:

Estimado Usuario, esta agencia judicial intentó en varias oportunidades comunicarse al número 3112129047 que aparece como dato de contacto en el folio correspondiente al Poder, pero fue infructuosa la llamada.

Por ello, con el presente mensaje de datos adjuntamos Acuerdo expedido por el Consejo Superior de la Judicatura en relación a la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional.

**Atentamente,**  
**Juzgado Tercero Civil del Circuito de Barranquilla.**

**Nota:** Señor usuario, Su opinión es muy importante, ayúdanos a mejorar diligenciando esta breve encuesta.

<https://forms.office.com/r/YQQn2Dpgts>

---

**De:** Gabriel Martínez <gabriel@gmlegal.co>

**Enviado:** jueves, 14 de septiembre de 2023 9:31 a. m.

**Para:** Juzgado 03 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Re: Recordatorio Audiencia 08001315300320230016300

Buenos días,

Atentamente solicito confirmación de la apertura de la audiencia, debido que ingresé al enlace contenido en el Auto compartido por el Despacho el día de ayer y en este momento soy el único participante en la reunión.

Quedo atento,

El jue, 14 sept 2023 a las 8:00, Gabriel Martínez (&lt;gabriel@gmlegal.co&gt;) escribió:

Señores

**Juzgado Tercero Civil del Circuito Mixto de Barranquilla**

[ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**REF: PRUEBA EXTRAPROCESAL**

**Radicación: 2023-163**  
**Solicitante: CENTURION FOODS S.A.S.**  
**Convocado: JLORA INGENIERIA S.A.S.**

Respetados señores,

De manera atenta solicito se remitan a la documentación que adjunto.

Cordialmente,

El mié, 13 sept 2023 a las 12:54, Jose Romero (<[joseromero@zocalo.com.co](mailto:joseromero@zocalo.com.co)>) escribió:

JOSÉ LUIS ROMERO T.

Director

Tel.: (57) 3112129047

Calle 93 # 13-42 Oficina 101

Bogotá, Colombia

[CONFIDENTIALITY AND PRIVACY NOTICE]

Information transmitted by this email is proprietary to ZÓCALO S.A.S. and is intended for use only by the individual or entity to which it is addressed, and may contain information that is private, privileged, confidential or exempt from disclosure under applicable law. If you are not the intended recipient or it appears that this mail has been forwarded to you without proper authority, you are notified that any use or dissemination of this information in any manner is strictly prohibited. In such cases, please delete this mail from your records.

----- Forwarded message -----

De: **LOGAR INGENIERIA S.A.S.** <[logaring@gmail.com](mailto:logaring@gmail.com)>

Date: mié, 13 sept 2023 a las 11:14

Subject: Fwd: Recordatorio Audiencia 08001315300320230016300

To: jhon lora <[Jhonloray@gmail.com](mailto:Jhonloray@gmail.com)>, <[joseromero@zocalo.com.co](mailto:joseromero@zocalo.com.co)>

Kira Omes

Coord. Administrativa  
JLora Ingeniería S.A.S  
Cel. 3145955559  
Tel: 3739310

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 03 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla** <[ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Date: mié, 13 sept 2023 a las 9:24

Subject: Recordatorio Audiencia 08001315300320230016300

To: [dptolegal@centurionfoods.com](mailto:dptolegal@centurionfoods.com) <[dptolegal@centurionfoods.com](mailto:dptolegal@centurionfoods.com)>, [logaring@gmail.com](mailto:logaring@gmail.com) <[logaring@gmail.com](mailto:logaring@gmail.com)>

Cc: Lineth Margarita Corzo Coba <[lcorzoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lcorzoc@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Buenos días. Estimados usuarios con el presente mensaje de datos se recuerda diligencia ordenada en el trámite de la referencia. Se anexa archivo de la providencia de fecha agosto 30 de 2023 que cuenta con enlace electrónico que permite el acceso a sala virtual.

"RADICACIÓN: 08001315300320230016300  
REFERENCIA: SOLICITUD PRUEBA EXTRAPROCESAL  
SOLICITANTE: CENTURION FOODS S.A.S.  
EVENTUAL CONTRAPARTE: JLORA INGENIERÍA S.A.S.  
ASUNTO: AUTO ADMITE PRUEBA EXTRAPROCESAL

PRIMERO: ADMÍTASE la solicitud de Practica de prueba Extraprocesal de (Interrogatorio de parte) en la que figuran como convocante la Sociedad CENTURION FOODS S.A.S. y como eventual contraparte, la Sociedad JLORA INGENIERÍA S.A.S., a través de Representante legal Sr. JHON RAFAEL LORA YEPES o quien haga sus veces.

SEGUNDO: Señálese el día el jueves catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023), Hora: 09:30 A.M. para llevar a cabo la diligencia de Interrogatorio de parte, que debe realizar el Convocante a través de representante procesal.

(...)"

**Atentamente,**

**Nota:** Señor usuario, Su opinión es muy importante, ayúdanos a mejorar diligenciando esta breve encuesta.

<https://forms.office.com/r/YQQn2Dpgts>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener

consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

\*\*\*\*\*AVISO LEGAL\*\*\*\*\*

Este mensaje es privado y confidencial y solamente para la persona a la que va dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usarlo en ningún sentido. Le rogamos lo comuniquemos al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener. No hay renuncia a la confidencialidad ni a ningún privilegio por causa de transmisión errónea o mal funcionamiento. Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenece únicamente al autor remitente, y no representa necesariamente la opinión de la Compañía, a no ser que expresamente se diga y el remitente esté autorizado para hacerlo. Los correos electrónicos no son seguros, no garantizan la confidencialidad ni la correcta recepción de los mismos, dado que pueden ser interceptados, manipulados, destruidos, llegar con demora, incompletos, o con virus. La Compañía no se hace responsable de las alteraciones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado. Este mensaje sólo tiene una finalidad de información, y no debe interpretarse como una oferta de venta o de compra de valores ni de instrumentos financieros relacionados. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

Usted recibe este correo porque sus datos personales han sido incluidos en nuestra base de datos y serán utilizados de manera directa o a través de terceros designados, entre otras y de manera meramente enunciativa para las siguientes finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto y propósitos de la Compañía: \*Lograr una eficiente comunicación con nuestros clientes, permitiéndonos brindar información relacionada con nuestros productos y servicios; \*Informar sobre nuevos productos, eventos y lanzamientos; \*Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros contratistas, contratantes, clientes, proveedores, y empleados; \*Informar sobre cambios de precios y servicios; \*Evaluar la calidad de nuestro servicio. \*Realizar estudios de mercadeo asociados a la preferencia por nuestros productos. \*Transferir o transmitir la información de contacto, para el envío de información comercial de los productos y/o servicios de la compañía. Para más información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales ubicada en nuestra página web.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

\*\*\*\*\*AVISO LEGAL\*\*\*\*\*

Este mensaje es privado y confidencial y solamente para la persona a la que va dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usarlo en ningún sentido. Le rogamos lo comuniquemos al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener. No hay renuncia a la confidencialidad ni a ningún privilegio por causa de transmisión errónea o mal funcionamiento. Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenece únicamente al autor remitente, y no representa necesariamente la opinión de la Compañía, a no ser que expresamente se diga y el remitente esté autorizado para hacerlo. Los correos electrónicos no son seguros, no garantizan la confidencialidad ni la correcta recepción de los mismos, dado que pueden ser interceptados, manipulados, destruidos, llegar con demora, incompletos, o con virus. La Compañía no se hace responsable de las alteraciones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado. Este mensaje sólo tiene una finalidad de información, y no debe interpretarse como una oferta de venta o de compra de valores ni de instrumentos financieros relacionados. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

Usted recibe este correo porque sus datos personales han sido incluidos en nuestra base de datos y serán utilizados de manera directa o a través de terceros designados, entre otras y de manera meramente enunciativa para las siguientes finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto y propósitos de la Compañía: \*Lograr una eficiente comunicación con nuestros clientes, permitiéndonos brindar información relacionada con nuestros productos y servicios; \*Informar sobre nuevos productos, eventos y lanzamientos; \*Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros contratistas, contratantes, clientes, proveedores, y empleados; \*Informar sobre cambios de precios y servicios; \*Evaluar la calidad de nuestro servicio. \*Realizar estudios de mercadeo asociados a la preferencia por nuestros productos. \*Transferir o transmitir la información de contacto, para el envío de información comercial de los productos y/o servicios de la compañía. Para más información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales ubicada en nuestra página web.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

NOMBRE	<b>ARCADYS INGENIERIA SAS</b>			<b>FACTURA ELECTRONICA DE VENTA</b>	<b>45835</b>
DEPARTAMENTO		FORMA DE PAGO:	<b>CONTADO</b>	FECHA FAC.	FECHA VENC.
DIRECCION	<b>CR 38 B 84 B 66Tel. 3739310</b>			21/07/2023	21/07/2023
C.C/NIT	<b>01198826-5</b>	CIUDAD	<b>Bogotá, D.C.</b>	VENDEDOR	TIQUETEADOR
				MARTHA LEON	MARTHA LEON HIG
				ELABORADA	TASA IATA
				Asistente	3.389,94

ITEM	CODIGO	CANT	UNI	MED	DESCRIPCION	CONCEPTOS	MONEDA OTRA	PESOS
1	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AMERICAN AIRLINES INC Nit: 800095254 001 9696 887922 Rutas: BAQ/MIA/BAQ Ruta: BAQ - MIA Clase: . Salida: Sep 14 2023 1:50PM / Ruta: MIA - BAQ Clase: . Llegada: Sep 19 2023 10:52AM Pasajero: LLAIN ORTIZ LINA YESCENIA Entrada: 14/09/2023 Salida: 14/09/2023	Tarifa: Iva(19 %): Tasa Aer: Tasa Otra: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:		319.300,00 30.333,50 583.996,50 55.200,00 75.000,00 14.250,00
2	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AMERICAN AIRLINES INC Nit: 800095254 001 9696 887923 Rutas: BAQ/MIA/BAQ Ruta: BAQ - MIA Clase: . Salida: Sep 14 2023 1:50PM / Ruta: MIA - BAQ Clase: . Llegada: Sep 19 2023 10:52AM Pasajero: LORA YEPES RAFAEL Entrada: 14/09/2023 Salida: 14/09/2023	Tarifa: Iva(19 %): Tasa Aer: Tasa Otra: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:		319.300,00 30.333,50 583.996,50 55.200,00 75.000,00 14.250,00
3	TKT	1	UND		Ingreso Recibido para Terceros: AMERICAN AIRLINES INC Nit: 800095254 001 9696 887924 Rutas: BAQ/MIA/BAQ Ruta: BAQ - MIA Clase: . Salida: Sep 14 2023 1:50PM / Ruta: MIA - BAQ Clase: . Llegada: Sep 19 2023 10:52AM Pasajero: RINCON LLAIN MARIA Entrada: 14/09/2023 Salida: 14/09/2023	Tarifa: Iva(19 %): Tasa Aer: Tasa Otra: Ing Propio Tar Admin: Iva de TA:		319.300,00 30.333,50 583.996,50 55.200,00 75.000,00 14.250,00
<b>TOTAL ITEMS: (3)</b>								

**SON : TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M/cte**      **TOTAL 3.234.240,00 3.234.240,00**

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.18764038928334 vigencia del 2022/11/02 al 2023/11/02 Rango de del 41501 al 51500.  
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO No. 38277      RESPONSABLES DE IVA      ACTIVIDAD ECONOMICA No.7911. No sujetos a Retención Renta, Iva e Ica somos intermediarios de Aerolíneas y Terceros Art 442, 497, 461 ET Concep 052678 Jun/99.  
GENERADA EL: 21/07/2023 3:45:55 p. m. EXPEDIDA DIAN:  
MEDIO DE PAGO: INSTRUMENTO NO DEFINIDO



Señor  
**Juzgado Tercero Civil del Circuito Mixto de Barranquilla**  
[ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**REF: PRUEBA EXTRAPROCESAL**

**Radicación:** 2023-163  
**Solicitante:** CENTURION FOODS S.A.S.  
**Convocado:** JLORA INGENIERIA S.A.S.

**GABRIEL MARTÍNEZ PÉREZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.988.133** de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. **147.658** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura obrando en mi condición de apoderado judicial suplente de **JLORA INGENIERIA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida con **NIT. 900.410.042-3**, con domicilio principal en BARRANQUILLA, respetuosamente me dirijo al Despacho a fin de informar lo siguiente:

**A. De la nulidad por indebida notificación, numeral 8 art. 133 CGP.**

De manera respetuosa me permito formular solicitud de declaratoria de nulidad de lo actuado a partir del 30 de agosto de 2023, en el presente expediente, en razón a las irregularidades en la práctica de la notificación ordenada mediante Auto de fecha agosto 30 de 2023, las cuales paso a referir:

**1. El numeral tercero del aparte resolutivo del auto referido, ordena lo siguiente:**

*“TERCERO: Notifíquese este auto a la convocada Sociedad JLORA INGENIERÍA S.A.S., a través de representante legal JHON RAFAEL LORA YEPES, de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P, o lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 (Art. 8) con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia de conformidad con el Art. 183 ibídem”.* (Subrayo).

**2. El inciso segundo del Artículo 8, dispone: “El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.** (Subrayo).

**3. En fecha septiembre 5 de los corrientes, el solicitante, remitió al correo del Despacho memorial de UNA única página, a través de la cual manifestó “allegó (SIC) constancia de notificación según la regla del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, según certificado de Notificación Electrónica del Proveedor Litigio Virtual”.**

**4. La comunicación referida en el punto anterior no contiene anexo alguno que demuestre haber efectuado la notificación que asegura haber hecho.**

5. En cualquier caso, informo al Despacho que a la fecha la sociedad Jlor Ingeniería SAS., no ha recibido comunicación alguna que le notifique el Auto del 30 de agosto de 2023.
6. La única comunicación recibida, con posterioridad a la fecha del Auto, ha sido el correo del 5 de septiembre referenciado en el punto 3 de este literal, el cual incumple con lo dispuesto en la normatividad correspondiente.
7. Con posterioridad a esa comunicación, el día 14 de septiembre de los corrientes, se recibió la comunicación titulada “Recordatorio Audiencia 08001315300320230016300” la cual remitió el juzgado directamente y fue la forma como la convocada tuvo noticia de la celebración de la audiencia.

Con todo lo anterior, en de manera respetuosa solicito al Despacho que decrete la nulidad por indebida notificación y proceda a reprogramar la audiencia agendada para el hoy jueves 14 de septiembre.

**B. Excusa de inasistencia Art. 204 del CGP.**

1. Respetuosamente me permito informar la imposibilidad del representante legal de la sociedad, de asistir al interrogatorio al que fue citado y del que tuvimos noticia el día 13 de septiembre de 2023.
2. Lo anterior, porque que en la fecha y hora programada el señor representante legal, se dispondrá a realizar un viaje a la ciudad de Miami, viaje que se programó con cierta anterioridad, prueba de ello es la factura de compra de los tiquetes la cual se efectuó el día 21 de julio de 2023. (Anexo pruebas).
3. Al ser un viaje internacional, requiere que me presente con no menos de tres (3) horas de anticipación al aeropuerto y para ello debo salir de mi lugar de residencia con cierta anticipación lo que hace que los dos eventos se crucen y no pueda asistir a la audiencia programada como es debido.
4. Por lo anterior de manera respetuosa presento excusa y solicito se reprogramme la reunión en comento.

**SOLICITUD.**

Por las razones expuestas, respetuosamente solicito:

1. Se decrete la nulidad de lo actuado a partir del 30 de agosto de 2023.
2. Y en consecuencia sea reprogramada la audiencia correspondiente.
3. Subsidiariamente solicito se acepte la excusa presentada y se proceda con la reprogramación de la Audiencia.

**ANEXOS**

1. Prueba del correo remitido a la dirección electrónica [logaring@gmail.com](mailto:logaring@gmail.com) en fecha 5 de septiembre de 2023, titulado “CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACION ELECTRONICA RAD. 2023-163”, con un (1) anexo.
2. Anexo del correo titulado “CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACION ELECTRONICA RAD. 2023-163”
3. Factura de compra de tiquetes No. 45835, de fecha 21/07/2023.
4. Prueba de itinerario del viaje programado para el jueves 14 de septiembre de 2023.

## NOTIFICACIONES

Las partes recibirán las notificaciones en las siguientes direcciones:

1. A la entidad convocada en su sede principal, ubicada en la CR 38 B No 84 B - 66, de la ciudad de Barranquilla, email: [logaring@gmail.com](mailto:logaring@gmail.com)
2. Al suscrito en la CR 38 B No 84 B - 66 en la ciudad de Barranquilla Teléfono: 3112104955 de Bogotá D.C., email [gabriel@gmlegal.co](mailto:gabriel@gmlegal.co)

Del señor Juez, atentamente,



**GABRIEL MARTÍNEZ PÉREZ**  
C.C. No. 79.988.133 de Bogotá.  
T.P. No. 147.658 del CSJ.